

# EXTRACTO 015

## DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANÓNIMA DENOMINADA 'COMPANIA INMOBILIARIA PREDIAL SOCIEDAD ANÓNIMA CIPRESA'.

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario doctor Gustavo Falconi Ledesma el 28 de mayo de 1.971, se constituyó la compañía anónima denominada "COMPANIA INMOBILIARIA PREDIAL SOCIEDAD ANÓNIMA CIPRESA". La mencionada escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el 5 de junio de 1971, de fojas 7471 a 7514, número 1229 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.367 del Repertorio.

2.— Constituyeron la compañía las siguientes personas Ldo. Carlos Peña Matheus Isidro Romero Carbo, Juan José Vilaseca Vals, e Ignacio Moggia y Miguel Pérez Quintero, domiciliados en Guayaquil quienes lo hacen por sus propios derechos.

3.— La compañía anónima se denomina "COMPANIA INMOBILIARIA PREDIAL SOCIEDAD ANÓNIMA CIPRESA" y su plazo de duración es de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura constitutiva.

4.— Su domicilio está en la ciudad de Guayaquil.

5.— La compañía tiene por objeto dedicarse a la adquisición, gravamen, arrendamiento de bienes raíces compra, venta, administración y construcción de inmuebles de propiedad unitaria u horizontal, podrá realizar toda clase de actos y contratos que tuvieran relación con su objeto principal.

6.— El Capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL SUCRES dividido en doscientas acciones ordinarias y al portador de un mil sucres cada una.

7.— El capital de la compañía ha sido íntegramente suscrito y pagado por los fundadores en la siguiente forma: Ldo. Carlos Peña Matheus ha suscrito y pagado en dinero efectivo 40 acciones ordinarias y al portador de un mil sucres cada una; Isidro Romero Carbo ha suscrito y pagado en dinero efectivo 120 acciones ordinarias y al portador de un mil sucres cada una; Juan José Vilaseca ha suscrito y pagado en dinero

efectivo 20 acciones ordinarias y al portador de un mil sucres cada una; Ignacio Moggia ha suscrito y pagado en dinero efectivo 10 acciones ordinarias y al portador de un mil sucres cada una; y Miguel Pérez Quintero ha suscrito y pagado en dinero efectivo 10 acciones ordinarias y al portador de un mil sucres cada una, según consta del certificado de depósito otorgado por el Banco de Guayaquil.

8.— La "Compañía Inmobiliaria Predial Sociedad Anónima Cipresa" para su gobierno y administración contará con la Junta General de Accionistas. Presidente, Vicepresidente y Gerente General. El Gerente General es el administrador y representante legal, judicial y extra judicial de la compañía como tal suscribirá a nombre de ella todos los contratos y actos que sean necesarios de acuerdo con los estatutos sociales. Sin embargo, deberá actuar conjuntamente con el Presidente cuando se trate de la compra venta de bienes raíces o de obligaciones que pasen de quinientos mil sucres. El Gerente General durará dos años en sus funciones y será reemplazado en caso de imprevisto o ausencia temporal o cualquiera de los Subgerentes si lo hubiere y cuando no hubiere Subgerente por el Vicepresidente, quien obrará con sus mismas atribuciones.

9.— La "COMPANIA INMOBILIARIA PREDIAL SOCIEDAD ANÓNIMA CIPRESA" fue aprobada mediante Resolución No. 1376 del 4 de junio de 1.971, dada y firmada en la ciudad de Guayaquil por el señor doctor Alfonso Frustit, Ruestamente, Intendente de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de junio de 1.971 de fojas 7443 a 7470 número 1228 del Registro Mercantil y anotada bajo el No 8945 del Repertorio.

Lo que pasó en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Guayaquil, junio 11 de 1971  
Ldo. Mercedes Santos Vera  
SECRETARIO

Junio 15/71